



Interlocutorio	1067
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00309 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Bladimir Jurado Gallego
Demandado (s)	Estampados Color Way S.A.S y otro
Asunto	Pone en conocimiento y otro

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de Julio de dos mil veintidós (2022)

Pone en conocimiento memorial allegado el 01 de Julio de 2022 por la Oficina de Registro de Instruments Públicos de Medellín Zona Sur, en el cual se informa la inscripción de la medida cautelar decretada.

Se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días diligencia el oficio nro.350 de 29 de octubre de 2021, so pena de tenerse por desistida la medida cautelar-articulo 317 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ